



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

PROYECTO DE DECLARACIÓN

**LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA
DE BUENOS AIRES**

DECLARA

Declarar de Interés Provincial e interés Legislativo el evento denominado "Encuentros Corales de Verano 2020", a desarrollarse desde el 04 de enero al 29 de febrero, en la localidad de Villa Gesell .-

INDARTE DÉBORA SILVINA
DIPUTADA
BLOQUE FRENTE DE TODOS
H.C. DIPUTADOS PCIA. de BS. AS.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

FUNDAMENTOS

La Sociedad de los Encuentros Corales nace en el año 1974, formada por integrantes del Coro de la Escuela Superior de Bellas Artes de la UNLP y miembros de la comunidad geselina. Es la encargada de la organización de estos Encuentros y tiene como objetivos la promoción y difusión de la música coral. En cumplimiento de ellos se realizan paralelamente con los Encuentros Corales y en el mismo lugar, desde el año 1976, cursos de iniciación coral para niños y coro de turistas.

Los Encuentros Corales de Verano, que se realizan en la localidad de Villa Gesell en forma ininterrumpida desde el año 1970, nacieron como una idea de Don Carlos Gesell (fundador de la Villa) y del Coro de la Escuela Superior de Bellas Artes de la Universidad Nacional de La Plata. Este coro fue invitado en la Semana Santa de 1968 a inaugurar un anfiteatro natural enclavado en el pinar de Villa Gesell, un lugar único por su belleza y su acústica. Con el tiempo este lugar sería el Anfiteatro del Pinar. En esa visita surge la propuesta de concretar durante los meses de enero y febrero un campamento, en el cual, coros provenientes de distintos puntos del país, pasen hasta siete días intercambiando experiencias con otros coros y realicen actuaciones públicas en ese anfiteatro. Esa primera idea nacida entre el fundador de Villa Gesell y un coro de adolescentes fue creciendo y con el tiempo se convirtió en el acontecimiento coral más importante del país en cantidad de coros participantes y



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

en continuidad, respetando los principios con que fueron creados: encuentro de coros, difusión de la música coral y conciertos públicos y gratuitos.

Los coros que aspiran participar en los Encuentros Corales de Verano son seleccionados, para cubrir los turnos disponibles. Esos coros se alojan en las instalaciones que se encuentran en el mismo anfiteatro y comparten su estadía durante siete días con otras agrupaciones corales de distintos puntos del país. Durante su permanencia en el campamento realizan conciertos públicos donde demuestran su trabajo coral. Dichos conciertos con entrada libre y gratuita.

Gran cantidad de público concurre a estos espectáculos, muchos son habituales espectadores, otros conocerán la música coral en este anfiteatro natural de excelente acústica. Los coros participantes intercambian durante su estadía experiencias mediante charlas entre coreutas, directores y preparadores vocales que enriquecen sus conocimientos.

Por lo expuesto, solicito a los Sres. Legisladores acompañen con su voto el presente proyecto de declaración.

INDARTE DÉBORA SILVINA
DIPUTADA
BLOQUE FRENTE DE TODOS
H. C. DIPUTADOS PCIA. de BS. AS.